

**INFORME DE TRANSPARENCIA
ARTÍCULO 364-5**

**FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA
NIT. 901.827.303-5,**

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad:

**FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y LA SALUD NATURA
NIT: 901.827.303-5
CR 19 NO. 100-45 P3, Bogotá DC.**

2. Descripción de la actividad meritoria.

El objeto de la FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA está orientado a desarrollar actividades de formación, promoción cultural, educación, desarrollo y realización social. En consecuencia, de lo anterior, la fundación podrá realizar las siguientes actividades:

- A. Promover y brindar programas de capacitación e instrucción en diferentes áreas tales como, pero sin limitarse a belleza, cultura, artesanías, diferentes oficios o el deporte.
- B. Promover la creación de empleos y microempresas, para lo cual podrá apoyar económicamente a las, mujeres que tengan proyectos empresariales y que impliquen la creación de empleo.
- C. Propender por la salud, especialmente apoyando programas de lucha contra el cáncer de seno, que procuren y apoyen avances en cuanto al tratamiento y cura de esta enfermedad.
- D. Apoyar con actividades y económicamente programas en contra de la violencia familiar, a la mujer y a la niñez.
- E. Dar soporte económico a mujeres y sus familias que sean afectadas por desastres naturales.
- F. Realizar donaciones a distintas fundaciones legalmente constituidas en Colombia o en el mundo.
- G. Recibir donaciones de cualesquiera personas naturales o jurídicas sin importar su naturaleza legalmente constituidas en Colombia o en el mundo.
- H. Realizar marchas y todo tipo de eventos lícitos, con el fin de conseguir fondos para la Fundación.
- I. Establecer con los resultados obtenidos del rendimiento de su patrimonio, concursos, subvenciones y patrocinios, para estimular a personas o instituciones cuyas actividades signifiquen un notorio beneficio en el bienestar de las mujeres, la niñez y personas menos favorecidas.
- J. Realizar actividades para la protección del medio ambiente y apoyarlas económicamente.
- K. Otorgar asistencia al desarrollo social que impliquen una transformación que beneficie a la sociedad en conjunto, enfocada a la promoción de la calidad de la vida de sus integrantes, en sus diferentes dimensiones.

- L. Desarrollar acciones para el mejoramiento de la educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano. La relación de actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la educación en Colombia.
- M. La realización de programas de acción social dirigidas a los sectores de mayor necesidad, como las personas de escasos recursos o con discapacidad y quienes habiten en condiciones de extrema pobreza, con especial énfasis en la democratización del acceso a la información y formación educativa, en la profundización de la justicia social, en la capacitación (incluyendo, pero no limitado a la capacitación de docentes y directivos que se encuentren en el ámbito público y privado, el estímulo a la actividad académica y el apoyo al desarrollo de programas de instrucción básica o media gratuita, técnica, profesional o universitaria en el país entre otros), en la ampliación de libertades y la sustentabilidad. Por libertades se entiende a) Las libertades políticas, de transitar libremente, de expresión, de manifestación, de organización política y sindical, entre otras cuestiones; b) las libertades sociales que comprenden la democratización del acceso y el incremento de la calidad de la educación y la salud; c). Las libertades económicas, que se centran en la ampliación del acceso a los mercados de trabajo, de crédito, de seguros y de bienes y servicios en general. d). La transparencia de las relaciones entre las personas (miembros de una misma familia, vecinos, socios, etc), entre las personas jurídicas y sus colaboradores, entre empresas y consumidores, entre directores y accionistas, entre el estado y sus ciudadanos: y e) la posibilidad de que [os individuos cuenten con mecanismos de protección que atenúen [os impactos de, eventuales pérdidas en su capacidad de alcanzar su propio bienestar. Por "justicia social" se entiende la garantía de niveles mínimos de calidad de vida y a la igualdad de acceso a las oportunidades, en especial educativas, que permitan el desarrollo de [os integrantes de la sociedad en su conjunto. Por "sustentabilidad" se entiende la capacidad de suplir las necesidades de las generaciones presentes sin afectar la habilidad de las generaciones futuras, con todas sus consecuencias en el ámbito ambiental, social, económico y político. Para efectos de cumplir con su objeto, la fundación podrá utilizar cualquier medio y actividad permitida por la ley, especialmente a) apoyar, promover, fomentar, asesorar, capacitar y/o implementar iniciativas dirigidas a ampliar las libertades; a democratizar el acceso a [a información, a garantizar niveles mínimos de calidad de vida y/o que promuevan el desarrollo y realización de esta, la igualdad de acceso a oportunidades; así como la persecución de la sustentabilidad y protección ambiental; b) asociarse con otras entidades, organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones etc. c). celebrar cualesquiera contratos y/o convenios que se hagan necesarios con entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la materialización de su objeto fundacional; d) Celebrar campañas y desarrollar actividades con el objeto de promover, apoyar, asesorar, capacitar y desarrollar, en sus diversos aspectos, [as manifestaciones intelectuales, culturales y artísticas, por medio de entrenamiento técnico, de publicaciones y de la edición, propia o por medio de terceros, de libros y revistas de naturaleza técnica, científica, cultural y artística de videos y cualquier otro medio de divulgación y comunicación que ayuden a propagar el objeto de la fundación; e) Promover los valores culturales a través del auspicio, subvención o mantenimiento de cursos educativos gratuitos que se presten en establecimientos educativos públicos o privados reconocidos por el Ministerio de Educación; f) Ayudar, fomentar y/o facilitar el acceso a los niveles educativos secundarios, técnicos y universitarios, así como también brindar el apoyo educativo a sectores que lo necesiten y/o a personas de escasos recursos, con discapacidad, a la niñez y/o a las mujeres; g) Practicar todos los actos y actividades lícitas que tiendan al cumplimiento de su objeto, aunque no estén previstos en estos estatutos, siempre que sean previamente aprobados por [a Asamblea General de Fundadores o Fundador único en los términos de estos estatutos y la ley, incluyendo propender a la

obtención de los recursos humanos, materiales y financieros para el desarrollo de las mismas y en general, realizar todas aquellas acciones encaminadas al desarrollo de los fines propuestos. Las actividades contempladas en el presente artículo son todas de interés general pues benefician a cualesquiera grupos poblaciones, que requieran especial protección constitucional, en los términos antes indicados. A estas actividades meritorias tendrá acceso la comunidad pues cualquier persona natural o jurídica puede beneficiarse de estas sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de esta fundación y, en las mismas condiciones que [os miembros de la entidad, o sus familiares. Parágrafo: Para el desarrollo de su objeto social se deja claridad de que, en tratándose de las actividades educativas y de formación, LA FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA no estará dedicada a temas referentes a educación formal-no formal, en ese sentido su labor se orienta en brindar apoyo a diferentes individuos y entidades, así como canalizar recursos que permitan fortalecer la cobertura en la educación.

3. Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda:

No existe, cuando exista se detallará.

4. Monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

Durante el año 2024, ninguno de los representantes legales tuvo remuneración.

5. Cargos gerenciales, directivos o de control.

Fundación para la Educación y la Salud Natura			
Nómina de Representantes			
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	Vigencia
Representante Legal Principal	Karina Alejandra Stocovaz	P.P. No. AAF146151	2024/2025
Representante Legal Principal	Harrison Caldas Sarmiento	C.C. No. 11367209	2024/2025
Representante Legal Principal	Olga Lucia Poveda	C.C. No. 52834165	2025
Representante Legal Principal	David Saad	P.P. No. FO763578	2024
Representante Legal Suplente	Cristian Alejandro Gutierrez Zamora	C.C. No. 1014196070	2024/2025
Representante Legal Suplente	Jorge Armando Rodriguez Prieto	C.C. No. 80189306	2024/2025
Representante Legal Suplente	Mary Nubia Hoyos Lopez	C.C. No. 52219421	2024/2025

6. **Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.**

Durante el año 2024, ninguno de los reps legales tuvo remuneración.

7. **Nombres e identificación de los fundadores.**

Natura Cosméticos LTDA.

8. **Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.**

El monto del patrimonio al 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 30.000.000,00

9. **En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.**

Durante el año 2024 no se recibieron donaciones de terceros.

10. **Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.**

Durante el año 2024 no recibimos donaciones en eventos colectivos.

11. **Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.**

Ver Anexo I

12. **Estados financieros de la entidad.**

Ver Anexo II

13. **Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;**

Ver Anexo III

14. **Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.**

Durante el año 2024 no recibimos recursos de cooperación internacional no reembolsable.

Informe de Gestión 2024
Fundación para la Educación y la Salud Natura

Bogotá, D.C., marzo 1 de 2025

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES
FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA
Ciudad

Respetados señores:

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Fundadores el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2024.

1. Análisis del Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera.

Por diversas cuestiones administrativas no hemos realizado actividades durante el año 2024.

2. Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

Entre enero y marzo del 2025, se tomó la decisión de ampliar nuestro objeto social con el fin de atender las siguientes causas:

- Contribuir a la implementación de políticas y prácticas educativas transformadoras e impulsar agendas prioritarias de educación, estableciendo colaboraciones con el sector público y el tercer sector;
- Promesa para ganarle al Cáncer de Mama
- Promesa para Erradicar la Violencia hacia Mujeres y Niñas.

3. La evolución previsible de la fundación.

Por decisión de la asamblea de fundadores se aprobó la modificación de objeto social, se tomó la decisión de comenzar las actividades con las siguientes metas y objetivos:

Consolidar la implementación de la política en 8 ETC y expandir a 3 nuevas (Bogotá, Cali, Valle del Cauca): Plan de trabajo que incluye la expansión de cobertura y avances en al menos 5 de los 7 componentes, incluyendo:

Encuentros de formación docente, formación a ETC, gobernanza, Documento con diseño técnico de la política por ETC, Diseño e implementación de instrumentos para medir el nivel de avance de resultados y madurez en cada uno de los componentes de la política

Iniciar la estrategia de incidencia para educación media: Diseño e implementación de un plan de incidencia de la Educación media que incluye la publicación y movilización de 3 informes, evento con Gobernadores, alcaldes, secretarios y Ministerio de Educación /o

formadores de opinión o movilizadores de mensajes de E Media y estrategia con candidatos presidenciales

Consolidar la Red de Secretarios de Educación por la Educación Media para mantener el compromiso político: Plan para fortalecer técnica y políticamente a las ETC con la participación de los secretarios, 2 Encuentros de Red de Secretarios de Educación con planes y estrategias de mesas temáticas (Ejemplo: evaluación, Incidencia política, expansión y escalamiento).

11 entidades territoriales apoyadas

35% de estudiantes de escuelas completas apoyados en ETC apoyadas

13% de estudiantes de escuelas completas apoyados en relación al total país

74% Tasa de conservación de matrícula entre grados 9 y 11 - Sector oficial en las ETC Apoyadas

Implementar iniciativas de concientización sobre salud mamaria y detección temprana (campaña regional y activaciones locales): - Implementar iniciativas de concientización articulando la grade de comunicación con Natura, incluyendo: Campaña regional adaptada, Activaciones para fechas claves (Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: 28 de mayo y Mes Internacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama: octubre) con foco en redes sociales (propias, Natura y Avon) y prensa. Alcance de 24000 personas

Implementar iniciativas de concientización sobre violencia de género (Índice de Concientización, campaña regional): Implementación de iniciativas de concientización articuladas con la grade de comunicación de Natura, incluyendo: campaña regional adaptada, lanzamiento del Índice de Concientización con un plan de comunicación 360, Activaciones para fechas claves (Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres: 25 de noviembre), junto con los 16 Días de Activismo, con foco en redes sociales (propias, Natura y Avon) y prensa. Alcance de 19000

4. Las operaciones celebradas con los socios o accionistas y con los administradores.

Por el año 2024 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los accionistas a la compañía, ni de la misma a los accionistas, socios o administradores

5. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día.

6. Aplicación de lo exigido por la Ley 1676 de 2013

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna

operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período.

7. Cumplimiento de normas

Se ha cumplido con las normas que regulan a las entidades sin ánimo de lucro en Colombia.

Cordial saludo

DocuSigned by:

HARRISON CALDAS SARMIENTO
Representante Legal
C.C. 11.367.209
FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA

Fundación para la Educación y Salud Natura
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

Certificación del Representante Legal y Contador de Fundación para la Educación y Salud atura

A la asamblea general de fundadores de Fundación para la Educación y Salud Natura
15 de marzo de 2025

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras han sido tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

1. Los activos y pasivos de Fundación para la Educación y Salud Natura existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Fundación para la Educación y Salud Natura, en la fecha de corte.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
5. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

DocuSigned by:

Harrison Caldas Sarmiento

Harrison Caldas Sarmiento
Representante Legal



Luz Verónica Henao Escobar
Tarjeta Profesional No 207883-T

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Al 31 de Diciembre de			
	Notas	2024	2023
ACTIVOS			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	30.000	30.000
Total, activos corrientes		30.000	30.000
Total activos		30.000	30.000
PASIVOS Y FONDO SOCIAL			
PASIVOS			
Total pasivos		-	-
Fondo Social			
Fondo Social	5	30.000	30.000
Excedentes restringidos		-	-
Total Fondo Social		30.000	30.000
Total pasivos y Fondo Social		30.000	30.000

Las notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:
Harrison Caldas Sarmiento
Harrison Caldas Sarmiento
Representante Legal

Luz Verónica Henao Escobar
Luz Verónica Henao Escobar
Tarjeta Profesional No 207883-T

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Fondo Social	Excedentes Restringidos	Fondo Social de los Fundadores
Movimiento del patrimonio Excedente del ejercicio 2024	30.000	-	30.000
Saldo al 31 de diciembre de 2024	30.000	30.000	30.000

Las notas que acompañan son parte integrante de los estados financieros.

DocuSigned by:
Harrison Caldas Sarmiento
59AGE505CBB04BB
Harrison Caldas Sarmiento
Representante Legal

Luz Veronica Henao Escobar
Tarjeta Profesional No 207883-T

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

Natura viene trabajando y fortaleciendo desde hace décadas su compromiso con la educación en Brasil, donde su encuentra su casa matriz, Natura creó en el año 1995 el programa “Creer para Ver”, que consiste en una línea de productos específicos comercializada a través de su red de venta directa cuya recaudación es destinada a apoyar proyectos educativos. El programa se ha convertido en una referencia en movilización en favor de una causa, ya que incentiva la formación de una red de personas comprometidas: los consumidores adquieren productos de esta línea especial vendidos de forma voluntaria por Consultores Natura, y las ganancias son invertidas en iniciativas que mejoren la educación. Un movimiento sistémico capaz de generar transformación

La Fundación para la Educación y Salud Natura con Nit 900.827.303-5, (en adelante La Fundación), es una entidad sin ánimo de lucro, se constituyó en Colombia, bajo matrícula número S0064479 del 30 de abril de 2024.

Está orientada a desarrollar actividades de formación, promoción cultural, educación y desarrollo social. La Fundación podrá realizar las siguientes actividades: Otorgar asistencia al desarrollo social que impliquen la transformación que beneficie a la sociedad en conjunto enfocada a la promoción de la calidad de vida de sus integrantes, en sus diferentes dimensiones. Al desarrollo de acciones para el mejoramiento de la educación, la formación para el trabajo y el desarrollo humano. También a la realización de actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la educación en Colombia. La realización de programas de acción social dirigidos a los sectores de mayor necesidad como de escasos recursos o con discapacidad y quienes habiten en condiciones de extrema pobreza, con especial énfasis en la democratización del acceso a la información y formación educativa, en la profundización de la justicia social, en la capacitación incluyendo pero no limitando a capacitación de docentes y directivos que se encuentran en el ámbito público y privado, el estímulo a la actividad académica y el apoyo al desarrollo de programas de instrucción básica o media gratuita, técnica, profesional o universitaria en el país.

El domicilio legal de la Fundación Cra 19 No 100 – 45 P3, se encuentra en la ciudad de Bogotá, D.C. Colombia.

2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad es el peso colombiano. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

3. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los períodos presentados en estos estados financieros.

4. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

		Al 31 de Diciembre de	
		2024	2023
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	4	30.000	30.000
		<u>30.000</u>	<u>30.000</u>

(1) El saldo de deudores corresponde al aporte de cada uno de los fundadores pendiente por cobrar.

		Al 31 de Diciembre de	
		2024	2023
Fondo Social	5	30.000	30.000
		<u>30.000</u>	<u>30.000</u>

La Gestion del capital se refiere a la administración del fondo social de la fundación.

Los requerimientos de capital son incorporados en la medida que existan necesidades de financiamiento, velando por un adecuado nivel de liquidez y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos, De acuerdo con las condiciones económicas imperantes la Fundación maneja su estructura de capital y realiza los ajustes necesarios para mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar las oportunidades que se puedan generar logrando mejorar la posición de liquidez.

6. BASE DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

7. IMPUESTO A LA GANANCIA

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2021 y 2022 es del 32% y 35%, respectivamente, conforme al artículo 240 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 47 de la Ley 2055 de 2021).

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,5% del patrimonio líquido del año gravable anterior para el año gravable 2020. Para el año gravable 2021 y 2022 la tarifa de renta presuntiva Es gravada al 0%.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1314 de 2009".

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana a través de la Ley 2155 es del 35% para el 2022 y 31% para el año 2021. El incremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2019.

Las entidades que pertenecen al Régimen Tributario Especial tienen un tratamiento diferencial en el impuesto sobre la renta, pues están sometidas a la tarifa especial del veinte por ciento (20%) sobre el beneficio neto o excedente determinado en un periodo gravable, y que, además probablemente tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a programas que desarrollen un objeto social.

Instituto Natura, no tuvo operación en el año 2024 correspondiente a ingresos, costos gastos o deducciones por lo cual no tuvo lugar a realizar el reconocimiento de impuesto a las ganancias.

Una vez la Compañía obtenga la calidad tributaria para pertenecer al régimen tributario especial como una entidad sin ánimo de lucro, calidad que es otorgada por la Administración Tributaria – Dian, la Compañía tributaria a una tarifa del 20%.

8. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros. de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). a menos que se indique lo contrario.

8.1. Moneda extranjera**Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía (moneda extranjera) se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. En la fecha de cada estado de Situación Financiera. los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras son convertidos a las tasas de cambio de cierre.

Las ganancias o pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera. se reconocen en el estado de resultados en los ingresos y costos financieros.

8.2. Ingresos**8.2.1 Ingresos provenientes de contratos con clientes**

La Compañía reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes. el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos. verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que la Compañía espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente. sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño. la Compañía distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) la Compañía cumple una obligación de desempeño.

La medición del ingreso es basada en las consideraciones establecidas en los contratos de vinculación de las consultoras a la red de mercado con base en la cual opera la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando se satisface la obligación de desempeño mediante la transferencia del control sobre los bienes al cliente.

Las devoluciones en ventas se realizan cuando se ha hecho efectiva la obligación de desempeño de la Compañía de recibir la solicitud por parte de la consultora. momento en el cual se genera el registro como menor valor del ingreso y se genera el reemplazo o cambio de los productos. El ingreso se afecta por el valor de la venta inicialmente realizada.

Para el caso de los descuentos. éstos son registrados cuando se hacen efectivas las reclamaciones por parte de las consultoras.

8.2.2 Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

8.3. Ingresos y costos financieros

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por cobro de tasa administrativa;
- Ingreso por diferencia en cambio;
- Gasto por intereses;
- Gastos por diferencia en cambio;
- Gastos bancarios;
- Comisiones;
- Intereses bajo IFRS 16

El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. El ingreso o gasto por interés es reconocido usando el método del interés efectivo. La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recibos en efectivo futuros estimados o recibidos durante la vida útil esperada del instrumento financiero para:

- El valor bruto en libros del activo financiero; o
- El costo amortizado del pasivo financiero

Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado. la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable. descontando los flujos de efectivo futuros estimados. usando el tipo de interés efectivo original del instrumento. y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

8.4. Reconocimiento de costos y gastos

La Compañía reconocen sus costos y gastos. en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación). independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente. cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

9.5 Impuestos**i) Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y diferido. Se reconoce en resultados. excepto en la medida en que se relacione con partidas reconocidas directamente en patrimonio o en otro resultado integral.

ii) Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes. se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Compañía evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos. respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y. en caso necesario. constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios. la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes. si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto. o bien. realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

iii) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo. determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles. bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos. excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias. asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera individual. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del período.

Compensación y clasificación

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera individual como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Gravámenes contingentes

El reconocimiento medición y revelación de los gravámenes contingentes se hace con aplicación a lo establecido en la NIC 37 y la CINIIF 21.

Impuesto de Industria y Comercio

En aplicación del Artículo 76 de la Ley 1943 de 2018, la Compañía reconoció un activo por el descuento tributario equivalente al 50% del impuesto de industria y comercio pagado, el 50% restante fue reconocido como un gasto del periodo, este gasto no es deducible en la determinación del impuesto sobre la renta.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9.6 Propiedades y equipo, neto

Las propiedades y equipo son activos tangibles que:

- Posee la Compañía para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios. para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un período.

Los elementos de propiedades y equipo tanto en el reconocimiento inicial como en su medición posterior son registrados al costo. menos depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro de valor.

El costo de los elementos de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración de la Compañía. Adicionalmente. se considera como costo de los elementos de propiedades y equipo. los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

Costos posteriores

Los costos posteriores. por concepto de mejoras. ampliaciones. entre otros se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado. sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de propiedades y equipos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Los gastos de reparaciones. conservación y mantenimiento se imputan a resultados el ejercicio en que se producen. A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos . se compara el valor recuperable (el mayor del valor razonable menos los costos de venta y el valor en uso) de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor. que surja como consecuencia de esta comparación. se registra con cargo o abono a resultados según corresponda. Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipos se calcula usando el método lineal sobre sus vidas útiles estimadas.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable. que corresponde al costo del activo. menos su valor residual.

Cuando partes significativas de un elemento de las propiedades y equipo poseen vidas útiles distintas. son registradas como elementos separados (componentes importantes) de propiedades y equipo.

Las vidas útiles determinadas para los activos de la Compañía son:

Línea de picking (2021)	13 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo de oficina. muebles y enseres	10 años
Equipo electrónico	10 años
Equipo de procesamiento de datos	5 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años
Flota y equipo de transporte fuerza de ventas	29 meses
Flota y equipo de transporte administrativo	40 meses
Mejoras a propiedades ajenas	Según la duración del contrato

Baja de activos

previas las acciones administrativas que sean del caso. deben ser retirados los bienes que no se requieran para el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. o aquellos elementos que por su desgaste. deterioro u obsolescencia no son útiles para el servicio al cual se destinaron. así como los que no sean susceptibles de adaptación o reparación y los que hayan sido perdidos o hurtados.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La baja puede ser de bienes servibles o inservibles por los siguientes casos:

- Obsolescencia
- Mal estado
- Daño o pérdida total de los elementos
- Siniestro "perdida. robo. siniestros"

La Compañía determina que los elementos que se den de baja no podrán ser reutilizados.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedad, planta y equipo se incluye en el resultado del ejercicio cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La Compañía revisa anualmente las estimaciones de vida útil, valor residual y método de depreciación y efectúa pruebas de deterioro de los activos cuando existan evidencias de que tales activos se han deteriorado.

9.7 Activos intangibles**Mediciones posteriores**

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física.

La Compañía reconoce los siguientes intangibles

- Software y licencias: Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido obtenerlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante la vida útil estimada del activo reconocido.
- Registros Sanitarios: Los registros sanitarios emitidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido obtenerlos, los cuales son requeridos para la comercialización de productos cosméticos.

Los cargos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

Amortización

La amortización se calcula sobre el costo del activo, menos su valor residual.

La amortización de los activos intangibles es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal, durante la vida útil estimada, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que esta refleja con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

La vida útil estimada para los períodos en curso y los comparativos son los siguientes:

- Registros sanitarios: tiempo de vigencia del registro, 7 años.
- Licencias: 10 años.

9.8 Instrumentos financieros**9.8.1 Reconocimiento y medición inicial**

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9.8.2 Clasificación**Activos financieros**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y
- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado como se describen anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación del modelo de negocio:

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la Administración de la Compañía. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía;
- Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos;
- Cómo se compensa a los gerentes del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados; y
- La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de manera consistente con el continuo reconocimiento de los activos por parte de la Compañía.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses

Para los fines de esta evaluación, el término "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la consideración del valor temporal del dinero y el riesgo de crédito asociado con el monto principal pendiente durante un período de tiempo particular y para otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo, riesgo de liquidez y costos administrativos), así como un margen de beneficio.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el tiempo o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable;
- Características de prepago y extensión; y

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Términos que limitan la reclamación la Compañía a los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado) (que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses, se reconocen en resultados.
Activos financieros a costo amortizado	Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros

La Compañía clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

- Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se medirán con posterioridad al valor razonable.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- Los contratos de garantía financiera.
- Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en caja y bancos. Para propósitos del estado de flujos de efectivo, las inversiones de alta liquidez realizadas en un plazo máximo de 90 días y los sobregiros bancarios se consideran equivalentes de efectivo.

9.8.3 Medición posterior

Medición posterior de activos financieros

Todos los activos financieros están actualmente clasificados al costo amortizado. La clasificación se hace en el momento en que el activo financiero se reconoce inicialmente, es decir, cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

- Los instrumentos de deuda: Un instrumento de deuda que cumpla con las dos condiciones siguientes se puede medir por su costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), esto aplica para rubros tales como Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Prueba modelo de negocio: El objetivo del modelo de negocio de la Compañía es de mantener el activo financiero a obtener los flujos de efectivo contractuales (en lugar de vender el instrumento antes de su vencimiento contractual de realizar sus cambios de valor razonable). Esto ocurre en activos que la

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Compañía tiene como su efectivo y equivalentes al efectivo. los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

- Características de flujo de efectivo de la prueba: Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en las fechas especificadas en los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente.

Medición posterior de los pasivos financieros

La Compañía clasifica sus pasivos financieros y otros pasivos al costo amortizado. a menos que se aplique la opción del valor razonable.

9.8.4 Baja en cuentas**Activos financieros**

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran. o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Compañía realiza transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera. pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos. los activos transferidos no se dan de baja.

Pasivos financieros

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan. o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes. en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero. la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

9.8.5 Compensación

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando. y solo cuando. la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

9.12 Fondo Social**Cuotas sociales**

Las cuotas sociales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio. netos.

9.13 Deterioro**9.13.1 instrumentos financieros y activos contractuales**

La Compañía reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en:

- Activos financieros medidos al costo amortizado;
- Activos contractuales.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Compañía mide la provisión de deudores con base en la pérdida histórica. se utiliza una estimativa por franjas a través de la media ponderada de pérdida en los últimos 6 meses. este cálculo se divide en los saldos de los Consultores Natura con más de tres meses y con menos de tres meses de mora con referencia a su fecha de su primer pedido de compra.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica del Grupo y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Compañía asume que el riesgo crediticio en un activo financiero ha aumentado significativamente si está vencido por más de 30 días.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Compañía en su totalidad, sin que la Compañía recurra a acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna);
- El activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento.

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Compañía está expuesto al riesgo de crédito.

El importe recuperable de las cuentas por cobrar y otros activos contractuales, se evalúa en relación con cada entidad, salvo que no constituya una unidad generadora de efectivo (UGE).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o UGE excede su importe recuperable

Medición de las pérdidas de crédito esperadas

Las pérdidas de crédito esperadas son una estimación ponderada de probabilidad de pérdidas crediticias. Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de todos los déficits de efectivo (es decir, la diferencia entre los flujos de efectivo debidos a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir).

Las pérdidas de crédito esperadas se descuentan a la tasa de interés efectiva del activo financiero.

9.13.2 Activos financieros deteriorados

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado y los valores de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene "deterioro crediticio" cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor;
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 90 días de vencimiento;
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte de la Compañía en términos que la Compañía no

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- consideraría de otra manera;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

Presentación de la provisión para ECL en el estado de situación financiera

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

Castigo

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este. Para los clientes individuales, la Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento superior a 180 días basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. Para los clientes corporativos, la Compañía realiza una evaluación individual con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

9.13.3 Activos no financieros

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

El monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo o unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

9.14 Activos y pasivos no financieros

Los activos no financieros corresponden a retenciones que son practicadas a la Compañía por concepto de IVA e industria y Comercio, en adición a saldos a favor sobre impuestos diferentes del impuesto a las ganancias.

Los pasivos no financieros corresponden a los impuestos por pagar por concepto de retención en la fuente y retenciones de IVA. Industria y Comercio que la Compañía práctica, también se reconocen impuestos por pagar diferentes del impuesto a las ganancias.

9.15 Arrendamientos

Al inicio de un contrato, la compañía evalúa si un contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un

período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Compañía utiliza la definición de arrendamiento en la NIIF 16.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9.15.1 Como arrendatario

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Compañía asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de precio relativo independiente. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Compañía ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Compañía reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Compañía al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleje que la Compañía ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedad y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Compañía. Generalmente, la Compañía usa la tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Compañía determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden lo siguiente:

- Pagos fijos, incluidos los pagos fijos en esencia;
- Pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar como garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra que la Compañía está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Compañía está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y penalidades por terminación anticipada de un contrato de arrendamiento a menos que la Compañía tenga la certeza razonable de no terminar anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Compañía del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Compañía cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago de arrendamiento fijo revisado en esencia.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al valor en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el valor en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Compañía ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Compañía reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

9.16 Determinación de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Compañía cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativas y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Jerarquía del valor razonable

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usadas en las técnicas de valoración. La tabla a continuación analiza los activos y pasivos recurrentes registrados al valor razonable. Los distintos niveles se definen como sigue.

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).
Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

9.17 Subvenciones de gobierno

Las subvenciones que compensan a la Compañía por gastos en los que se ha incurrido son reconocidas en resultados como otros ingresos sistemáticamente en los mismos períodos en que los gastos son reconocidos, a menos que se cumplan las condiciones para recibir la subvención después de que se hayan reconocido los gastos correspondientes. En este caso, el subsidio se reconoce cuando se hace exigible.

9.18 Clasificaciones

La Compañía realizó clasificaciones no significativas en las cifras al 31 de diciembre de 2021 para fines de presentación, clasificación y una adecuada cooperatividad con las cifras al 31 de diciembre de 2022.

10 CAMBIOS NORMATIVOS**10.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023**

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Las modificaciones emitidas en enero de 2021 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2021 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2021 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2021, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Mejoras anuales a las Normas NIIF

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo. para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz. medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación. en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa. que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición. e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que. en principio. los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo. las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones. eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2023. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

10.2 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024

El Decreto 1611 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021. 2270 de 2019 y 1432 de 2020. que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015. 2131 de 2016. 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Revelación de políticas contables: Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF 2

El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de sus políticas contables significativas. Las enmiendas definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Aclaran además que no es necesario revelar información sobre políticas contables inmateriales. Si se revela. no debe ocultar información contable importante.

Para respaldar esta enmienda. el IASB también modificó el Documento de práctica de las NIIF 2 Realización de juicios sobre la materialidad para brindar una guía sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de políticas contables.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes: Enmiendas a la NIC 1.

Las enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de estados financieros aclaran que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, dependiendo de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha de presentación (p. ej., la recepción de una renuncia o el incumplimiento de una cláusula). Las enmiendas también aclaran el significado de la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo.

Las enmiendas podrían afectar la clasificación de los pasivos, particularmente en el caso de las entidades que anteriormente tenían en cuenta las intenciones de la administración para determinar la clasificación y en el caso de algunos pasivos que pueden convertirse en patrimonio.

Deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos normales de la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores.

Desde la aprobación de estas enmiendas, el IASB ha emitido un proyecto de norma que propone cambios adicionales y el aplazamiento de las enmiendas hasta, al menos, el 1 de enero de 2024.

Definición de estimados contables: Enmiendas a la NIC 8

La enmienda a la NIC 8 Políticas contables, cambios en los estimados contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en los estimados contables. La distinción es importante porque los cambios en los estimados contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.

Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos provenientes de una única transacción: Enmiendas a la NIC 12

Las enmiendas a la NIC 12 Impuestos a las ganancias requieren que las compañías reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el momento del reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Por lo general, se aplicarán a transacciones tales como

arrendamientos de arrendatarios y obligaciones de desmantelamiento y requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.

La enmienda se debe aplicar a las transacciones que se produzcan a partir del inicio del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer los activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan utilizarse) y los pasivos por impuestos diferidos al principio del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas a:

- activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y
- pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los correspondientes montos reconocidos como parte del costo de los respectivos activos.

El efecto acumulado del reconocimiento de estos ajustes se reconoce en las ganancias acumuladas o en otro componente del patrimonio neto, según corresponda.

La NIC 12 no abordaba anteriormente la manera de contabilizar los efectos tributarios de los arrendamientos dentro del balance y las transacciones similares, y se consideraban aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado dichas transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las enmiendas.

Modificación a la NIC 16 Arrendamientos - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

La modificación incluye la aplicación retroactiva por reducciones del alquiler relacionadas con el Covid-19, reconociendo el efecto acumulado inicial como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas.

FUNDACIÓN PARA LA EDUCACION Y SALUD NATURA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

10.3 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

DIAN	Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar	PRIVADA	110
------	--	---------	-----

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 8 2 7 3 0 3	5					
	11. Razón social					12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
	FUNDACION PARA LA EDUCACIÓN Y SALUD NATURA					3 2	8 5 6 0

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	0	Renta	Renta exenta	77	0	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0		Rentas gravables	78	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	30,000,000		Renta líquida gravable	79	0	
	Inventarios	39	0	Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	0		Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	0		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	0	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	0	
	Total patrimonio bruto	44	30,000,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	Pasivos	45	0		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
Total patrimonio líquido	46	30,000,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0		
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0	
	Ingresos financieros	48	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)	89	0	
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0	
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)	92	0		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios	93	0		
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0		
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	0		
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0		
Otros ingresos	57	0	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
Total ingresos brutos	58	0		Total impuesto a cargo	99	0		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
Total ingresos netos	61	0		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62		0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
	Gastos de administración	63		0	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
	Gastos de distribución y ventas	64		0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65		0		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66		0		Total retenciones año gravable a declarar	107	0
	Total costos y gastos deducibles	67	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0		
ESAL (RTE)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	498,000		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	Total saldo a pagar	113	498,000		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0		
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta líquida	75	0	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
	Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0		

981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-06-25 14:08:14		
982. Código Contador o Revisor Fiscal			996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades		91900306572476	
983. No. Tarjeta profesional				